

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del Plan de Estudios

#### I. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	
Módulo Básico	Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria	Fundamentos Profesionales y Éticos de la Psicología Sanitaria	3	Obligatorio	
		Fundamentos Científicos de la Psicología Sanitaria	3	Obligatorio	
Módulo Específico	Evaluación y Diagnóstico en Psicología de la Salud	Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos de Ansiedad	3	Obligatorio	
		Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos del Estado de Ánimo y Proceso de Duelo	3	Obligatorio	
		Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en Enfermedad Mental Grave	3	Obligatorio	
		Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos en la Infancia y Adolescencia I	3	Obligatorio	
		Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos en la Infancia y Adolescencia II	3	Obligatorio	
		Entrenamiento en Habilidades Básicas de Psicólogo General Sanitario	Entrevista Clínica y Elaboración de Informes Psicológicos	3	Obligatorio
	Habilidades Terapéuticas de Intervención del Psicólogo Sanitario		3	Obligatorio	
	Intervención en Psicología de la Salud	Intervención y Práctica Clínica del Psicólogo Sanitario en Rehabilitación Neuropsicológica	3	Obligatorio	
		Terapia Psicológica en Pareja y Familia	3	Obligatorio	
		Terapias de Tercera Generación en el Ámbito de Psicología de la Salud	3	Obligatorio	
	Módulo	Optativas	Intervención Psicológica en	3	Optativo



Optativo		Enfermedades Crónicas y Cuidados Paliativos		
		Intervención Psicológica en los Trastornos Relacionados con las Adicciones	3	Optativo
		Trastornos Psicológicos en Personas con Discapacidad: Evaluación e Intervención	3	Optativo
		Psicopatología del Vínculo: Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento	3	Optativo
		Intervención Psicológica en Estrés y Salud Mental	3	Optativo
		Psicopatología y Violencia Intrafamiliar: Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento	3	Optativo
		Investigación y Métodos de la Psicología General Sanitaria basada en la Evidencia	3	Optativo
		Recursos de Investigación en Psicología General Sanitaria	3	Optativo
Prácticas Externas	Prácticas Externas	Prácticum I	12	Prácticas académicas externas curriculares
		Prácticum II	18	Prácticas académicas externas curriculares
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12	Trabajo fin de estudios

#### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	30
Trabajo fin de máster	12
<b>Total</b>	<b>90</b>

#### Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios del Máster se ha estructurado teniendo en cuenta los criterios indicados en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, en la que se establecen los requisitos formativos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario.

De acuerdo con estas directrices se ha elaborado una propuesta en la que se recogen materias que permitirán al alumnado adquirir las competencias y conocimientos necesarios en investigación, evaluación e intervención psicológica para el desempeño de la profesión, incluyendo formación teórica y práctica.



Atendiendo a las condiciones establecidas en la Orden ECD/1070/2013, el plan de estudios consta de un total de 90 ECTS, que se imparten a lo largo de tres semestres, de 30 créditos ECTS en cada uno, siguiendo la distribución que se indica a continuación:

	1º curso		2º curso
	Semestre1	Semestre2	Semestre3
Obligatorias	30	6	-
Optativas	-	12	-
Prácticas externas	-	12	18
Trabajo Fin de Máster	-	-	12

En el Módulo de materias optativas, el alumnado escogerá 12 créditos de los 24 ofertados. Esta oferta amplia y flexible pretende satisfacer las motivaciones y necesidades formativas del alumnado. La especificidad de estas materias exige que su ubicación en el plan de estudios se retrase hasta el momento en el que la formación básica y obligatoria haya concluido. De este modo, se asegura la progresividad de los aprendizajes hacia una mayor profesionalización.

Todas las asignaturas, salvo las Prácticas externas y el Trabajo fin de máster, tienen un valor uniforme de 3 créditos, lo que permite una mayor especificidad y variedad en cuanto a los contenidos.

#### **Competencias específicas vinculadas de manera exclusiva a asignaturas optativas**

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS</b>	
CEO1	Conocer las variables psicológicas presentes en la patología crónica.
CEO2	Conocer los problemas de adaptación a los cambios vitales derivados del diagnóstico de la patología crónica y de los cuidados paliativos.
CEO3	Conocer y saber aplicar las técnicas de evaluación e intervención psicológica para disminuir los problemas de adhesión a los tratamientos en pacientes crónicos.
CEO4	Conocer las variables psicológicas implicadas en el origen y desarrollo de los trastornos relacionados con las adicciones.
CEO5	Saber aplicar los distintos modelos de evaluación y tratamiento psicológico en los trastornos adictivos.
CEO6	Conocer las técnicas de intervención eficaces en el tratamiento de las consecuencias psicológicas de las catástrofes, crisis y emergencias.
CEO7	Saber programar e implementar las actuaciones de atención psicológica adecuadas al tipo de población y de emergencia concreta.
CEO8	Conocer las técnicas de intervención eficaces en el tratamiento de las consecuencias psicológicas de los trastornos del vínculo, procesos de ruptura y reconstrucción familiar
CEO9	Saber identificar el papel del apego en la patología mental y en la Psicoterapia
CEO10	Conocer la relación entre los eventos vitales estresantes y la salud y ser capaz de aplicar los modelos empíricos a casos concretos.
CEO11	Saber planificar e implementar programas eficaces en problemas de salud derivados del estrés.



CEO1 2	Conocer la importancia de las habilidades emocionales como factor de protección en el bienestar psicológico y la salud.
CEO1 3	Conocer las diferentes formas de violencia intrafamiliar y los principales instrumentos de evaluación y tratamiento psicológico en este tipo de problemas.
CEO1 4	Conocer la psicopatología derivada de la violencia intrafamiliar y saber aplicar técnicas de tratamiento propias del psicólogo de la salud a este contexto.
CEO1 5	Mostrar capacidad para la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la Psicología General Sanitaria.
CEO1 6	Conocer los métodos y diseños de investigación relacionados con la práctica psicológica basada en la evidencia.
CEO1 7	Saber planificar el proceso de evaluación y tratamiento psicológico desde el contexto de la investigación de un modo que permita obtener datos científicos relevantes para un modelo de práctica basado en la evidencia.
CEO1 8	Saber acceder, manejar y buscar información en las principales bases de datos de información científica en psicología de la salud.
CEO1 9	Saber analizar críticamente la literatura científica y llevar a cabo una revisión sistemática en psicología de la salud.
En el apartado de observaciones correspondiente a la descripción de la materia "Optativas", dentro del punto 5.2, se incluye una tabla en la que se relaciona de forma concreta cada una de las asignaturas con sus correspondientes competencias específicas optativas.	

### Secuencia de las asignaturas en el Plan de Estudios

Curso 1º	
<b>Semestre 1º</b>	Fundamentos Profesionales y Éticos de la Psicología Sanitaria
	Fundamentos Científicos de la Psicología Sanitaria
	Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos de Ansiedad
	Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos del Estado de Ánimo y Proceso de Duelo
	Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en Enfermedad Mental Grave
	Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos en la Infancia y Adolescencia I
	Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento del Psicólogo Sanitario en los Trastornos en la Infancia y Adolescencia II
	Entrevista Clínica y Elaboración de Informes Psicológicos
	Habilidades Terapéuticas de Intervención del Psicólogo Sanitario
	Intervención y Práctica Clínica del Psicólogo Sanitario en Rehabilitación Neuropsicológica
<b>Semestre 2º</b>	Terapia Psicológica en Pareja y Familia
	Terapias de Tercera Generación en el Ámbito de Psicología de la Salud
	Optativa 1
	Optativa 2
	Optativa 3
	Optativa 4
Prácticum I	
Curso 2º	
<b>Semestre</b>	Prácticum II



**Coordinación docente del título**

La coordinación de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT). Esta comisión estará compuesta por un máximo de cinco componentes, estructurada de la siguiente forma:

- Responsable de la coordinación.
- Un máximo de dos representantes del profesorado.
- Representante del colectivo de estudiantes.
- Representante del PAS.

**Funcionamiento de la CCT.**

1. Las CCT serán presididas por el coordinador o coordinadora. La convocatoria será por iniciativa propia de la persona responsable de la coordinación, por mandato de la comisión de calidad de centro, junta de centro o del vicerrectorado con competencias en materia de calidad o por solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de la CCT que, en este caso, deberán especificar el tema o temas que desean tratar y su justificación.

2. Las convocatorias de una sesión de la CCT las realizará la persona responsable de la coordinación, con al menos 48 horas de antelación para las sesiones ordinarias, y con 24 horas para las sesiones extraordinarias. Se realizarán mediante correo electrónico a todas y todos los componentes especificando lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día.

Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales. Las CCT se reunirán, al menos, dos veces por curso académico. Una vez finalizado el curso académico, se convocará una reunión para analizar los resultados de la titulación en el curso académico anterior y la elaboración de la memoria anual. La segunda de ellas se realizará con antelación suficiente para revisar y evaluar los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación y la programación de actividades docentes presentadas antes del periodo de matrícula.

3. En función de los temas a tratar, se podrá invitar a las sesiones de la CCT a las personas que se requiera para asesoramiento o por estar implicados en alguno de los temas. En este caso, se hará constar, tanto en la convocatoria como en el acta de la reunión, dicha invitación.

4. De todas las sesiones se levantará acta, en la que se incluirán al menos la relación de asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos adoptados siguiendo el modelo disponible en la página web del vicerrectorado con competencias en calidad. Dichos acuerdos deberán hacerse públicos en la sección "actas" de la comisión de calidad del título del SAIC de la página web institucional.

**Funciones de la CCT.**

La función principal de las CCT es velar por el aseguramiento de calidad en la titulación, para ello deberá:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación de los títulos por parte de la agencia evaluadora: modificación de verificación (diseño), seguimiento (desarrollo) y acreditación (resultados). Las CCT serán responsables de la elaboración de los documentos requeridos en dichos programas (informes de autoevaluación, alegaciones, etc.).



2. Aprobar las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como las propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los departamentos correspondientes, teniendo en cuenta que:

a. Deberán revisarse los guías docentes de manera sistemática comprobando que cumplen los requisitos incluidos en la memoria de verificación del título y que se desarrollan todas las competencias de la titulación.

b. Deberán hacerse públicas antes del periodo de matriculación del alumnado.

3. Poner en conocimiento del equipo directivo del centro, de la persona responsable de calidad del centro y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas cualquier aspecto que la comisión considere que está afectando al correcto desarrollo de la titulación, así como un informe de sugerencias para su resolución.

4. Impulsar la coordinación entre el profesorado y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:

a. La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso.

b. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global del alumnado y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje del alumnado, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento.

c. La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras.

5. Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada al alumnado y de los medios humanos y materiales utilizados.

a. Se seguirán para ello las recomendaciones e instrucciones de la ANECA y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas.

b. Para ello se tendrán en cuenta los procesos correspondientes del SAIC.

6. Elaborar y aprobar la memoria anual de la titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso del alumnado, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación.

## **II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Para la organización de la movilidad se atenderá a lo establecido por la Universidad de Extremadura. La normativa reguladora de programas de movilidad puede consultarse en el siguiente enlace: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/1560o/11061562.pdf>



### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de estudiantes, empleo, y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El estudiante puede cursar alguna de las materias contenidas en este Máster en otra universidad nacional o incluso internacional, siempre y cuando los contenidos y las competencias sean similares a las expuestas en este plan de estudios, mediante los distintos programas de movilidad de estudiantes vigentes (Programa Erasmus, Programa SICUE/Séneca, Programa AMERICAMPUS y Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura). Del mismo modo, la UEX puede recibir en este máster estudiantes de otras universidades que quieran cursar materias que luego puedan reconocer en su lugar de origen.

### **Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS+,
- Programa Uex-Quercus+ (Erasmus Prácticas)
- Programa SICUE(Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

## **Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación** (vid. Apartados 5.2, 5.3 y 5.4 en la aplicación)

### **5.2. Actividades formativas**

<b>Número</b>	<b>Actividad formativa</b>
1.	Clases de exposición de contenidos.
2.	Actividades prácticas (análisis de casos, supuestos prácticos, rol-playing, análisis de vídeos, evaluación psicológica, simulación de diagnósticos, simulación de tratamientos, sesiones clínicas...). Pueden desarrollarse



	preferentemente en la modalidad de seminario.
3.	Debates o participación en foros de discusión.
4.	Trabajo autónomo del alumnado consistente en lecturas, búsquedas documentales, estudio, preparación de contenidos prácticos, trabajos individuales o grupales...
5.	Evaluación.
6.	Tutoría de seguimiento: actividades de apoyo y supervisión, en modalidad de entrevista individual o grupo pequeño.
7.	Actividades prácticas regladas durante su estancia en centros sanitarios de prácticas externas.
8.	Desarrollo de la memoria de prácticas externas.

### 5.3. Metodologías docentes

Número	Metodología docente
1.	Clases expositivas presenciales.
2.	Actividades prácticas presenciales (análisis de casos, supuestos prácticos, rol-playing, análisis de vídeos, evaluación psicológica, simulación de diagnósticos, simulación de tratamientos, sesiones clínicas...). Pueden desarrollarse preferentemente en la modalidad de seminario.
3.	Exposición dinámica y participativa.
4.	Trabajo en pequeños grupos supervisados por los docentes.
5.	Foros de debate / discusión.
6.	Actividades docentes de apoyo no presencial (o actividades en el aula virtual)
7.	Revisión de literatura científica, análisis de documentos y textos científicos.
8.	Evaluación a través de exámenes.
9.	Evaluación a través de informes o trabajos.
10.	Búsqueda y consulta de materiales.
11.	Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma.
12.	Prácticas externas supervisadas
13.	Tutorización de las actividades llevadas a cabo en centros externos
14.	Tutorización del Trabajo Fin de Máster



#### 5.4. Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación
1.	Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetivas o de desarrollo.
2.	Evaluación continua: observación de la implicación y participación del alumnado en las actividades prácticas; elaboración de trabajos individuales y/o grupales, informes de prácticas y otros documentos escritos; exposición de trabajos; calidad técnica de los documentos escritos, participación en las actividades de apoyo en el aula virtual, entre otros.
3.	Evaluación del periodo de prácticas en centros externos, con una participación muy activa del alumnado (principalmente individual) y la supervisión de un tutor externo.
4.	Valoración del Trabajo Fin de Máster.

